

P-615

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

Re: Expediente No. 05-021.462
Solicitud de patente a nombre de **ASTRAZENECA AB Y NPS
PHARMACEUTICALS INC.**

Yo, DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN identificada como aparece al pie de mi firma, ubicada en la carrera 11 A No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad **ASTRAZENECA AB Y NPS PHARMACEUTICALS INC.**, domiciliada en Södertälje, Suecia y Salt Lake City, Estados Unidos de América, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. 00945 notificado por fijación en lista el 21 de enero de 2011, relacionado con el concepto técnico de fondo No. 67, me permito manifestar:

1. Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial nuevo pliego de reivindicaciones que consta de 11 cláusulas y en los cuales se realizaron las siguientes modificaciones:

1.1 Se especificó dentro de la reivindicación 1 que el sustituyente R puede ser hidrógeno, metilo y cloro, de acuerdo con la condición expresada en la misma cláusula de que el anillo que contiene X^1 , X^2 y X^3 forman un grupo isoxazol, coro-isoxazol ó un grupo metil-isoxazol.

1.2 Se especificó además que X^4 puede ser un átomo de oxígeno ó de azufre, con el fin de hacer consistente lo estipulado en la reivindicación 10 con el contenido de la reivindicación 1. El sustento para esta modificación se encuentra por ejemplo, en la antigua reivindicación 1.

1.3 Se limitó el significado de m^1 para que sea uno (1) ó dos (2).

1.4 Se especificaron los significados para arilo y heteroarilo dentro de la reivindicación 1 de acuerdo con lo descrito en la solicitud como fue originalmente presentada.

1.5 Se modificó la fórmula estructural dentro de la reivindicación 1 con el fin de eliminar el sustituyente R_q para los sustituyentes X^2 y X^3 .

1.6 En relación con la anterior modificación, se limitó el significado de “t” para que sea exclusivamente 1. El sustento para esta modificación se encuentra dentro de la solicitud y en los ejemplos 391, 560 y 565 consignados en la memoria descriptiva.

1.7 La reivindicación 7 se modificó con el ánimo de hacerla dependiente de las cláusulas 1-2 y 4-6.

1.8 En la reivindicación 9, se canceló la expresión “ y R³ es metilo”.

1.9 Se canceló el compuesto 4-etil-3-(5-tiofen-3il-isoxazol-3-ilmetilsulfanil)-5-trifluorometil-4H-[1,2,4]triazol dentro de los compuestos de la reivindicación 10, dado que en este compuesto, P no es un grupo fenilo. Todos los demás compuestos ahora son consistentes con lo estipulado en la reivindicación 1.

En relación con las anteriores modificaciones nos permitimos manifestar que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la presente solicitud y se realizaron con el ánimo de superar las objeciones de claridad planteadas por el señor examinador en su concepto técnico No. 67.

Teniendo en cuenta el concepto técnico emitido por el Señor Superintendente Delegado para la propiedad intelectual GianCarlo Marcenaro Jiménez a la doctora Ana Maria Castro Wey, que da alcance a las comunicaciones No. 09-001524 y 09-012566, no se presenta una tasa adicional, toda vez que el nuevo capítulo reivindicatorio comprende menos de 15 reivindicaciones y la solicitud fue presentada con anterioridad al 1 de enero de 2009.

2. Claridad de la invención.

Nos permitimos decir que se realizaron las modificaciones enunciadas en el numeral anterior de este escrito, atendiendo las amables sugerencias del señor examinador.

En relación con la recomendación del señor examinador de modificar la estructura de la fórmula (I) para incluir los significados de M1, P, X¹ y X⁴, amablemente nos permitimos manifestar que consideramos que no es necesaria tal restricción dado que creemos que se estaría cambiando sustancialmente la estructura de la fórmula (I) y no guardaría similitud con la fórmula originalmente presentada.

Habiendo atendido cabalmente las objeciones presentadas por ese despacho, atentamente solicitamos se conceda el privilegio de patente de invención a la solicitud en estudio dado que luego de realizar la búsqueda de anterioridades, ese Despacho no encontró documento alguno que afectara la patentabilidad de la invención, o si el señor examinador considera que subsisten razones para objetar la presente invención, rogamos expedir otro examen de fondo con los debidos motivos y razones que sustenten su objeción con el fin de que nuestro mandante

tenga la posibilidad de exponer sus argumentos con base en la interpretación de los artículos 45 de la Decisión 486 -el cual otorga la facultad al examinador para emitir los exámenes de fondo-, 35 y 59 del Código Contencioso Administrativo que señala que: *"habiéndose dado oportunidad a los interesados para expresar sus opiniones, y con base en las pruebas e informes disponibles, se tomará la decisión que será motivada al menos en forma sumaria si afecta a particulares"* y *"(..) deberá proferirse la decisión definitiva. Esta se motivará en sus aspectos de hecho y de derecho, y en los de conveniencia si es el caso"*, respectivamente (El subrayado es nuestro).

En consecuencia, solicitamos a ese despacho pronunciarse en relación con todos los argumentos presentados en este memorial dando estricta aplicación al principio del debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Nacional

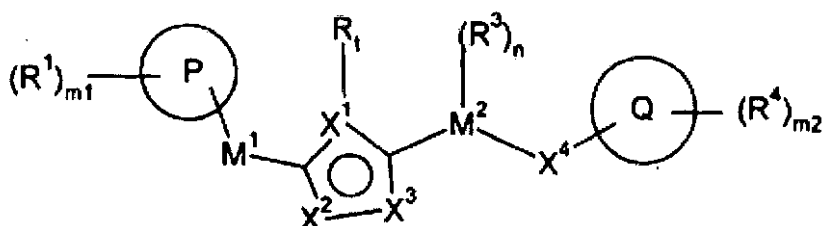
Señor Superintendente,



DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN
C.C. 41.654.882 de Bogotá
T.P. 20824 del C.S.J.

REIVINDICACIONES

1.-Un compuesto que tiene la fórmula:



5

(I)

caracterizado porque:

P es fenilo, de tal modo que el anillo fenilo está sustituido en la posición 3 o disustituido en las
10 posiciones 2 y 5;

R¹ está unido a P a través de un átomo de carbono en el anillo P y se selecciona a partir del grupo que consiste de hidrógeno, hidroxilo, halógeno, nitro,
15 halogenoalquilo de C₁₋₆, O-halogenoalquilo de C₁₋₆, alquilo de C₁₋₆, O-alquilo de C₁₋₆, alqueno de C₂₋₆, O-alqueno de C₂₋₆, alquino de C₂₋₆, O-alquino de C₂₋₆, alquil(C₀₋₆)-cicloalquilo de C₃₋₆, O-alquil(C₀₋₆)-cicloalquilo de C₃₋₆, alquil(C₀₋₆)arilo, O-alquil(C₀₋₆)arilo,
20 CHO, (CO)R⁵, O(CO)R⁵, O(CO)OR⁵, O(CN)OR⁵, alquil(C₁₋₆)-OR⁵, O-alquil(C₂₋₆)-OR⁵, alquil(C₁₋₆)-(CO)R⁵, O-alquil(C₁₋₆)(CO)R⁵, alquil(C₀₋₆)-CO₂R⁵, O-alquil(C₁₋₆)-CO₂R⁵, alquil(C₀₋₆)ciano, O-alquil(C₂₋₆)-ciano, alquil(C₀₋₆)NR⁵R⁶, O-alquil(C₂₋₆)NR⁵R⁶, alquil(C₁₋₆)-(CO)NR⁵R⁶, O-

alquil(C₁₋₆)(CO)NR⁵R⁶, alquil(C₀₋₆)NR⁵(CO)R⁶, O-alquil(C₂₋₆)NR⁵(CO)R⁶, alquil(C₀₋₆)NR⁵(CO)NR⁵R⁶, alquil(C₀₋₆)-SR⁵, O-alquil(C₂₋₆)SR⁵, alquil(C₀₋₆)(SO)R⁵, O-alquil(C₂₋₆)-(SO)R⁵, alquil(C₀₋₆)SO₂R⁵, O-alquil(C₂₋₆)SO₂R⁵, alquil(C₀₋₆)-(SO₂)NR⁵R⁶, O-alquil(C₂₋₆)(SO₂)NR⁵R⁶, alquil(C₀₋₆)NR⁵-(SO₂)R⁶, O-alquil(C₂₋₆)NR⁵(SO₂)R⁶, alquil(C₀₋₆)NR⁵(SO₂)-NR⁵R⁶, O-alquil(C₂₋₆)NR⁵(SO₂)NR⁵R⁶, (CO)NR⁵R⁶, O(CO)NR⁵R⁶, NR⁵OR⁶, alquil(C₀₋₆)NR⁵(CO)OR⁶, O-alquil(C₂₋₆)NR⁵(CO)-OR⁶, SO₃R⁵ y un anillo de 5 o 6 miembros que contiene uno o más átomos que se seleccionan de manera independiente a partir del grupo que consiste de C, N, O y S;

M¹ es un enlace

X¹ es C;

X² se selecciona a partir del grupo que consiste de N y O;

X³ se selecciona del grupo que consiste de N y O;

en donde el anillo que contiene X¹, X² y X³ forma un isoxazol, cloro-isoxazol o un metil-isoxazol;

R se selecciona a partir del grupo que consiste de hidrógeno, CH₃ y Cl;

M² se selecciona a partir de un grupo que consiste de alquilo de C₁₋₃ y alquinilo de C₂₋₃,

R³ se selecciona a partir de un grupo que consiste de hidrógeno, hidroxí, alquil(C₀₋₆)-ciano, oxo, =NR⁵, =NOR⁵, halogenoalquilo de C₁₋₄, halógeno, alquilo de C₁₋₄, O(CO)alquilo de C₁₋₄, alquil(C₁₋₄)(SO)alquilo de

C₀₋₄, alquil(C₁₋₄)(SO₂)alquilo de C₀₋₄, (SO)alquilo de C₀₋₄, (SO₂)alquilo de C₀₋₄, O-alquilo de C₁₋₄, alquil(C₁₋₄)OR⁵ y alquil(C₀₋₄)NR⁵R⁶;

X⁴ es O ó S

5 Q es

i) triazolilo, en donde cualquier átomo de nitrógeno sustituible en el anillo está sustituido con R⁴ en dicho átomo de nitrógeno y cualquier átomo de carbono apropiado está opcionalmente sustituido con R⁴;

10 y

R⁴ se selecciona a partir del grupo que consiste de alquil(C₀₋₆)-ciano, =N-alquilo de C₁₋₄, =NOR⁵, halogenoalquilo de C₁₋₄, halógeno, alquilo de C₁₋₆, O-alquilo de C₁₋₄, alquenilo de C₂₋₄, alquil(C₀₋₂)-
15 cicloalquilo de C₃₋₆, alquil(C₀₋₆)arilo, alquil(C₀₋₆)-heteroarilo, O-alquil(C₀₋₆)arilo, O-alquil(C₀₋₆)heteroarilo, N-alquil(C₀₋₆)arilo, N-alquil(C₀₋₆)heteroarilo, alquil(C₀₋₆)-O-arilo, alquil(C₀₋₆)O-heteroarilo, alquil(C₀₋₆)N-arilo, alquil(C₀₋₆)N-heteroarilo, O-alquil(C₀₋₆)O-arilo, O-
20 alquil(C₀₋₆)O-heteroarilo, O-alquil(C₀₋₆)N-arilo, O-alquil(C₀₋₆)N-heteroarilo, N-alquil(C₀₋₆)O-arilo, N-alquil(C₀₋₆)O-heteroarilo, N-alquil(C₀₋₆)N-arilo, N-alquil(C₀₋₆)N-heteroarilo, O(CO)alquilo de C₁₋₄, alquil(C₀₋₄)(CO)O-alquilo de C₁₋₄, alquil(C₁₋₄)-
25 (S)alquilo de C₀₋₄, alquil(C₁₋₄)(SO)alquilo de C₀₋₄, alquil(C₁₋₄)(SO₂)alquilo de C₀₋₄, (SO)alquilo de C₀₋₄, (SO₂)alquilo de C₀₋₄, alquil(C₁₋₄)OR⁵, alquil(C₀₋₄)N-

(alquilo de C_{1-4})₂ y un anillo de 3 o 6 miembros no aromático que contiene uno o más átomos que se seleccionan de manera independiente a partir de C, N, O y S, cuyo anillo puede estar opcionalmente fusionado con un anillo de 5 miembros que contiene uno o más átomos que se seleccionan de manera independiente a partir del grupo que consiste de C, N y O, y en el cual dicho anillo y dicho anillo fusionado pueden estar sustituidos con uno o dos A; o

ii) se selecciona a partir del grupo que consiste de tetra-hidrotriazolopiridilo, tetrahidrotriazolopirimidinilo y piridonilo y

R^4 se selecciona a partir del grupo que consiste de hidrógeno, hidroxilo, alquil(C_{0-6})-ciano, $=NR^5$, $=NOR^5$, halogenoalquilo de C_{1-4} , halógeno, alquilo de C_{1-6} , O-alquilo de C_{1-4} , O-alquil(C_{0-6})arilo, O(CO)alquilo de C_{1-4} , alquil(C_{0-4})(S)alquilo de C_{0-4} , alquil(C_{1-4})(SO)alquilo de C_{0-4} , alquil(C_{1-4})(SO₂)-alquilo de C_{0-4} , (SO)alquilo de C_{0-4} , (SO₂)alquilo de C_{0-4} , alquil(C_{1-4})OR⁵, alquil(C_{0-4})NR⁵R⁶ y un anillo de 5 o 6 miembros que contiene uno o más átomos que se seleccionan de manera independiente a partir de C, N, O y S, cuyo anillo puede estar opcionalmente fusionado con un anillo de 5 o 6 miembros que contiene uno o más átomos que se seleccionan de manera independiente a partir del grupo que consiste de C, N y O y en el cual dicho anillo y dicho anillo fusionado pueden estar

sustituídos con uno o dos A;

R^5 y R^6 se seleccionan de manera independiente a partir del grupo que consiste de hidrógeno y alquilo de C_{1-6} ;

5 en el cual cualquier alquilo de C_{1-6} definido bajo R^1 y R^4 puede estar sustituido con uno o más A;

A se selecciona a partir del grupo que consiste de hidrógeno, hidroxilo, halógeno, nitro, oxo, alquil(C_{0-6})-ciano, alquil(C_{0-4})cicloalquilo de C_{3-6} , alquilo de 10 C_{1-6} , halogenoalquilo de C_{1-6} , O-halógeno-alquilo de C_{1-6} , alqueno de C_{2-6} , alquil(C_{0-3})arilo, alquil(C_{0-6})OR⁵, O-alquil(C_{2-6})-OR⁵, alquil(C_{1-6})SR⁵, O-alquil(C_{2-6})SR⁵, (CO)R⁵, O(CO)R⁵, O-alquil(C_{2-6})-ciano, O-alquil(C_{1-6})-CO₂R⁵, O(CO)OR⁵, O-alquil(C_{1-6})-(CO)R⁵, alquil(C_{1-6})- 15 (CO)R⁵, NR⁵OR⁶, O-alquil(C_{2-6})-NR⁵R⁶, alquil(C_{0-6})(CO)NR⁵R⁶, O-alquil(C_{1-6})(CO)NR⁵R⁶, O-alquil(C_{2-6})-NR⁵(CO)R⁶, alquil(C_{0-6})NR⁵(CO)R⁶, alquil(C_{0-6})NR⁵(CO)-NR⁵R⁶, O(CO)NR⁵R⁶, alquil(C_{0-6})(SO₂)NR⁵R⁶, O-alquil(C_{2-6})-(SO₂)NR⁵R⁶, alquil(C_{0-6})NR⁵(SO₂)R⁶, O-alquil(C_{2-6})NR⁵-(SO₂)R⁶, SO₃R⁵, alquil(C_{1-6})NR⁵(SO₂)NR⁵R⁶, O-alquil(C_{2-6})-(SO₂)R⁵, alquil(C_{0-6})(SO₂)R⁵, alquil(C_{0-6})(SO)R⁵, O-alquil(C_{2-6})(SO)R⁵ y un anillo de 5 miembros que contiene uno o más átomos que se seleccionan de manera independiente a partir del grupo que consiste de C, N, O y S;

25 m^1 es 1 ó 2,

m^2 se selecciona a partir de 0, 1, 2 y 3;

n se selecciona a partir de 0, 1 y 2; y

t es 1,

en donde arilo en cualquiera de los sustituyentes anteriores es seleccionado a partir del grupo que consiste de fenilo, naftilo, 1,2,3,4-tetrahidronaftilo, indilo e indenilo; y

en donde heteroarilo en cualquiera de los sustituyentes anteriores es seleccionado del grupo que consiste de tiofeno, tienilo, piridilo, tiazolilo, furilo, pirrolilo, triazolilo, imidazolilo, oxadiazolilo, oxazolilo, isoxazolilo, pirazolilo, imidazolonilo, oxazolonilo, tiazolonilo, tetrazolilo, tiadiazolilo, benzoimidazolilo, benzooxazolilo, tetrahidro-triazolopiridilo, tetrahidro-triazolopirimidinilo, benzofurilo, indolilo, isoindolilo, piridonilo, piridazinilo, pirimidinilo, imidazopiridilo, oxazolopiridilo, tiazolopiridilo, piridilo, imidazopiridazinilo, oxazolopiridazinilo, tiazolopiridazinilo y purinilo;

y sales de los mismos.

2.- Un compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque P es fenilo sustituido en la posición 3.

3.- Un compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque P es fenilo disustituido en las posiciones 2 y 5.

4.- Un compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque m^2 es alquilo de C_{1-3} y R^3 es hidrógeno, metilo o dimetilo.

5

5.- Un compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque R^4 se selecciona a partir del grupo que consiste de benzo[b]tiofenilo, benzodioxolilo, bromo, bromofurilo, butoxifenilo, clorometoxipiridilo, clorofenilo, clorofenilmetanol, cloropiridilo, clorotiofeno, cianofenilo, ciclohexilo, ciclopentilo, diclorofenilo, dicloropiridilo, difluorofenilo, dimetiltiazolilo, etanol, etoximetilo, fluorometilfenilo, fluorofenilo, éster metílico del ácido fórmico, furilo, hidrógeno, hidroxifenoximetilo, hidroxifenilo, imidazolilo, metoxietilo, metoximetilo, metoxifenoximetilo, metoxifenilo, metoxifeniletilo, metoxipiridazinilo, metoxipiridilo, metoxipirimidinilo, metoxitiofeno, metilimidazolilo, metilpiridilo, metilsulfanilmetilo, metiltiazolilo, metiltiofeno, nitrofurilo, nitrofenilo, fenilo, p-toliloximetilo, piridazinilo, piridin-oxidilo, piridinolilo, piridilo, piridilmetilo, pirimidinilo, ter-butilfenilo, tetrahidrofurilo, tiazolilo, tiofeno, tolilo, trifluorometilo, éster metílico del ácido acético, alilo, amino, bencilo, ciclopropilmetilo, etilo,

fluorobencilo, fluoroetilo, furilmetilo, hidroxietilo, isobutilo, metilo, metilbencilo, metilbutilo, metilsulfanilpropilo, n-butilo, n-hexilo, n-propilo, tetrahidrofurilmetilo, tiofenilmetilo y trifluoroetilo.

5

6. Un compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5 caracterizado porque R^1 se selecciona de hidrógeno, metilo, etilo, cicloproilo, hidroxilo, metoxi, ciano, fluoro, cloro, bromo, yodo, trifluorometilo, difluorometoxi, trifluorometoxi, amino, nitro, dimetilamino, metilsulfanilo, vinilo, acetilo, ester metílico del ácido fórmico, metoximetilo, etanol y furilo.

15

7.- Un compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-2 y 4-6, caracterizado porque m^1 es 1.

20

8.- Un compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7 caracterizado porque R^3 se selecciona de hidrógeno y alquilo de C_{1-4} .

25

9.-Un compuesto de conformidad con la reivindicación 8, caracterizado porque n es 0.

10.- Un compuesto caracterizado porque se selecciona a partir del grupo que consiste de

4-(5-{1-[3-(3-clorofenil)-isoxazol-5-il]-etil-
sulfanil}-4-metil-4H-[1,2,4]triazol-3-il)-piridina,

3-[5-(3-clorofenil)-isoxazol-3-ilmetilsulfanil]-4-
metil-5-tiofen-2-il-4H-[1,2,4]triazol,

5 4-{5-[5-(3-clorofenil)-isoxazol-3-ilmetil-
sulfanil]-4-metil-4H-[1,2,4]triazol-3-il}-piridina,

3-[5-(3-clorofenil)-isoxazol-3-ilmetilsulfanil]-4-
etil-5-tiofen-2-il-4H-[1,2,4]triazol,

10 4-{5-[5-(3-clorofenil)-isoxazol-3-ilmetil-
sulfanil]-4-etil-4H-[1,2,4]triazol-3-il}-piridina,

4-{5-[3-(3-clorofenil)-isoxazol-5-ilmetil-
sulfanil]-4-metil-4H-[1,2,4]triazol-3-il}-piridina,

4-{5-[3-(3-clorofenil)-isoxazol-5-ilmetil-
sulfanil]-4-etil-4H-[1,2,4]triazol-3-il}-piridina,

15 3-[3-(3-clorofenil)-isoxazol-5-ilmetilsulfanil]-4-
etil-5-tiofen-2-il-4H-[1,2,4]triazol,

3-[3-(3-clorofenil)-isoxazol-5-ilmetilsulfanil]-4-
etil-5-furan-2-il-4H-[1,2,4]triazol,

20 4-{5-[5-(2-fluoro-5-metil-fenil)-isoxazol-3-il-
metilsulfanil]-4-metil-4H-[1,2,4]triazol-3-il}-piridina,

4-{4-etil-5-[5-(2-fluoro-5-metil-fenil)-isoxazol-3-
ilmetilsulfanil]-4H-[1,2,4]triazol-3-il}-piridina,

4-etil-3-[5-(2-fluoro-5-metil-fenil)-isoxazol-3-
ilmetilsulfanil]-5-tiofen-2-il-4H-[1,2,4]triazol,

25 4-etil-3-[5-(2-fluoro-5-metil-fenil)-isoxazol-3-
ilmetilsulfanil]-5-furan-2-il-4H-[1,2,4]triazol,

3-[5-(3-clorofenil)-isoxazol-3-ilmetilsulfanil]-4-

etil-5-trifluorometil-4H-[1,2,4]triazol,

3-(1-[5-(3-clorofenil)-isoxazol-3-il]-etil-
sulfanil)-4-etil-5-furan-2-il-4H-[1,2,4]triazol,

4-(5-{1-[5-(3-clorofenil)-isoxazol-3-il]-etil-
5 sulfanil}-4-etil-4H-[1,2,4]triazol-3-il)-piridina,

4-etil-3-{1-(5-(2-fluoro-5-metil-fenil)-isoxazol-3-
il)-etilsulfanil}-5-furan-2-il-4H-[1,2,4]triazol,

4-(4-etil-5-{1-[5-(2-fluoro-5-metil-fenil)-
isoxazol-3-il]-etilsulfanil}-4H-[1,2,4]triazol-3-il)-
10 piridina,

4-{5-[5-(3-clorofenil)-4-metil-isoxazol-3-il-
metilsulfanil]-4-etil-4H-[1,2,4]triazol-3-il)-piridina,

3-[5-(3-clorofenil)-4-metil-isoxazol-3-il-
metilsulfanil]-4-etil-5-furan-2-il-4H-[1,2,4]triazol,

15 4-{5-[4-cloro-5-(3-clorofenil)-isoxazol-3-il-
etilsulfanil]-4-etil-4H-[1,2,4]triazol-3-il)-piridina,

3-[4-cloro-5-(3-clorofenil)-isoxazol-3-il-
metilsulfanil]-4-etil-5-furan-2-il-4H-[1,2,4]triazol,

4-etil-3-(5-fenil-isoxazol-3-ilmetilsulfanil)-5-
20 tiofen-2-il-4H-[1,2,4]triazol,

4-metil-3-(5-fenil-isoxazol-3-ilmetilsulfanil)-5-
tiofen-3-il-4H-[1,2,4]triazol,

4-etil-3-furan-2-il-5-(5-fenil-isoxazol-3-il-
metilsulfanil)-4H-[1,2,4]triazol,

25 4-[4-etil-5-(5-fenil-isoxazol-3-ilmetilsulfanil)-
4H-[1,2,4]triazol-3-il]-piridina,

4-[4-metil-5-(5-fenil-isoxazol-3-ilmetil-sulfanil)-

4H-[1,2,4]triazol-3-il]-piridina,

4-{5-[5-(3-clorofenil)-isoxazol-3-ilmetil-
sulfanil]-4-ciclopropil-4H-[1,2,4]triazol-3-il}-piridina,

3-[5-(3-clorofenil)-isoxazol-3-ilmetilsulfanil]-4-
5 etil-5-(4-metoxi-fenil)-4H-[1,2,4]triazol,

4-{5-[5-(5-cloro-2-fluoro-fenil)-isoxazol-3-il-
metilsulfanil]-4-etil-4H-[1,2,4]triazol-3-il}-piridina,

4-(5-{1-[5-(5-cloro-2-fluoro-fenil)-isoxazol-3-il]-
etilsulfanil}-4-etil-4H-[1,2,4]triazol-3-il)-piridina,

10 4-{5-[5-(5-cloro-2-fluoro-fenil)-isoxazol-3-il-
metilsulfanil]-4-metil-4H-[1,2,4]triazol-3-il}-piridina,

4-(5-{1-[5-(5-cloro-2-fluoro-fenil)-isoxazol-3-il]-
etilsulfanil}-4-metil-4H-[1,2,4]triazol-3-il)-piridina,

4-{5-[5-(5-cloro-2-fluoro-fenil)-isoxazol-3-il-
15 metilsulfanil]-4-ciclopropil-4H-[1,2,4]triazol-3-il}-
piridina,

4-(5-{1-[5-(5-cloro-2-fluoro-fenil)-isoxazol-3-il]-
etilsulfanil}-4-ciclopropil-4H-[1,2,4]triazol-3-il)-piridina,

3-[5-(5-cloro-2-fluoro-fenil)-isoxazol-3-ilmetil-
20 sulfanil]-4-etil-5-furan-2-il-4H-[1,2,4]triazol,

3-{1-[5-(5-cloro-2-fluoro-fenil)-isoxazol-3-il]-
etilsulfanil}-4-etil-5-furan-2-il-4H-[1,2,4]triazol,

4-(4-ciclopropilmetil-5-{1-[5-(2-fluoro-5-metil-
fenil)-isoxazol-3-il]-etilsulfanil}-4H-[1,2,4]triazol-3-il)-
25 piridina,

4-(5-{1-[3-(3-clorofenil)-isoxazol-5-il]-etoxi}-4-
metil-4H-[1,2,4]triazol-3-il)-piridina, y

y 4-{5-[5-(3-clorofenil)-isoxazol-3-ilmetoxi]-4-ciclopropil-
4H-[1,2,4]triazol-3-il}-piridina

o sal de los mismos.

5 11.- Una formulación farmacéutica
caracterizada porque comprende como ingrediente activo
una cantidad terapéuticamente efectiva de un compuesto
de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1
a 10 en asociación con uno o más diluyentes,
10 excipientes y/o vehículo inerte farmacéuticamente
aceptables.

RESUMEN DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a compuestos
novedosos de la fórmula I, (I) un procedimiento para su
5 preparación e intermediarios novedosos preparados en el
mismo, formulaciones farmacéuticas que contienen a
dichos compuestos y al uso de dichos compuestos en
terapia.